INFORME DE GESTIÓN No. (10)

El presente informe contiene las actividades correspondientes a la ejecución del objeto del contenido en el contrato No. BV-CD- 161-2025; el establecimiento público ambiental Barranquilla verde realizará un decimo pago por el periodo correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2025; por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L (6.000.000.oo)

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
Brindar acompañamiento jurídico integral a la entidad en la proyección a respuestas a los distintos requerimientos de los órganos de control que sean allegados a la entidad y requieran del acompañamiento de la Oficina Jurídica.			El radicado fueron notificados de manera exitosa a las entidades solicitantes.
Apoyar a la oficina jurídica en la proyección de las Respuestas de las PQRSD que se presenten al Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde.			Los radicados fueron notificados de manera exitosa a las empresas y/o entidades solicitantes.
Apoyar a la oficina jurídica en el trámite de los procesos de defensa judicial de las acciones constitucionales que se alleguen para su gestión.	**DEFENSA JUDICIAL:** No hubo asignaciones en materia judicial.		
Apoyar a la Oficina Jurídica en el trámite de los procesos administrativos sancionatorios ambientales adelantados por la Subdirección de Gestión Ambiental.	**EL SUSCRITO PROYECTÓ LOS SIGUIENTES ACTOS ADMINISTRATIVOS EN LOS PROCESOS SANCIONATORIOS AMBIENTALES:** • Proyección de acto		

	administrativo de medida preventiva en contra de la sociedad Brancolor S.A.S, radicado PS-324-2025. • Proyección de acto administrativo de acto administrativo en el que se establece una sanción administrativa en contra de la sociedad Acumuladores Duncan S.A.S, radicado PS-013-2024. • Proyección de acto administrativo en el que se formulan cargos en contra de la sociedad Colombia Movil S.A. E.S.P, radicado PS-357-25. • Respuesta a la solicitud de terminación del trámite administrativo por parte de la sociedad Automercantil del Caribe. • Respuesta a la solicitud de cesación del trámite administrativo por parte de la sociedad Soluciones Ambientales. • Respuesta a la solicitud de nulidad y terminación del trámite administrativo allegado por la Junta Arquidiocesana para la Administración del cementerio Católico Calancala. • Respuesta a la		

	solicitud de cesación del trámite administrativo por parte de la sociedad Carton de Colombia.		
Brindar acompañamiento a la oficina jurídica en la proyección de los requerimientos administrativos que se presenten dentro de los procesos de Defensa Judicial, Procedimiento Administrativo Sancionatorio, y demás que requiera el supervisor del contrato.	**EL SUSCRITO PROYECTÓ LOS SIGUIENTES ACTOS ADMINISTRATIVOS EN LOS PROCESOS SANCIONATORIOS AMBIENTALES:** • Proyección de acto administrativo de medida preventiva en contra de la sociedad Brancolor S.A.S, radicado PS-324-2025. • Proyección de acto administrativo de acto administrativo en el que se establece una sanción administrativa en contra de la sociedad Acumuladores Duncan S.A.S, radicado PS-013-2024. • Proyección de acto administrativo en el que se formulan cargos en contra de la sociedad Colombia Movil S.A. E.S.P, radicado PS-357-25.		
Asistir a las diferentes reuniones que se requiera por solicitud de la dirección en materia relacionada con la Gestión Ambiental de la entidad.	• Reuniòn el día 3 de noviembre de 2025 a las 9:00 am para tratar para la asignación de trámites administrativos para proyección de autos de apertura de sancionatorio.		

Las demás que le asigne el supervisor del contrato, acordes con la naturaleza del mismo			
Cumplir con el pago de aportes a la Seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y parafiscales en caso de que apliquen, en los términos y porcentajes de ley	ADICIONALMENTE, SE PRESENTÓ EL PAGO DEL PERIODO DE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2025 RELACIONADA A SALUD, PENSIÓN Y ARL		



RICARDO CUENTAS HERNÁNDEZ
C.C 1192.521.664 de Barranquilla